

**Acta de Reunión****Código**

FAC-08 v.01

**Página**

1 de 25

**ACTA No. 021****GENERALIDADES**

<b>Fecha:</b> 19 de diciembre de 2024	<b>Hora:</b> 8:04 a.m.	<b>Lugar:</b> Sala de Juntas de Rectoría – Sede Villa del Rosario
---------------------------------------	------------------------	---

**ASUNTO  
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA****PARTICIPANTES**

<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctora Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Doctora Mireya Cecilia González Lara	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Doctor Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario (e)

**AUSENTES**

<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo

**INVITADOS**

<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Asistente Rectoría

**AGENDA****Acreditación Representante Presidente de la República**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
  - a) Acta No. 017 29-11-2024
  - b) Acta No. 018 02-12-2024



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

2 de 25

- c) Acta No. 019 04-12-2024
- d) Acta No. 020 04-12-2024

### 4. Informe

- a) Rectoría
- b) Financiero

### 5. Aprobación de Acuerdos

- a. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2025

### 6. Correspondencia

### 7. Varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### Acreditación Representante Presidente de la República

Mediante Decreto No. 1307 del 24 de octubre de 2024 el Presidente de la República de Colombia, designó al señor Francisco Javier Cuadros Castillo como miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona.

Se da lectura del Decreto.

El Representante del Presidente de la República presenta un saludo a los presentes y le honra que el señor Presidente y el señor Ministro de Educación hayan planteado su hoja de vida para acompañar esta institución a la que seguramente todos saben le debe mucho su familia, su señor padre y su señora madre y le honra mucho que esté hoy en este Consejo Superior, acompañando las decisiones importantes de la institución, así que será uno más con toda la disposición, siempre en una actitud constructiva, en una actitud que cada día lleve a la Universidad de Pamplona a lugares más altos a los que ya de por sí ha llegado.

El Representante de los Estudiantes indica que es un momento muy especial y chévere, dar la bienvenida a quien además de todo, siempre ha sido profesor, agradece al Representante del Presidente de la República por estar acá, por la disposición, por representar una personalidad muy importante para un Consejo Superior más de la universidad, universidad que él conoce, de región, de provincia, con 25000 estudiantes y con las dinámicas mismas que él como docente y persona que siempre ha estado pendiente del tema académico de la educación superior conoce muy bien, a su papá, que siempre se conoció, los acompañó y los guió en muchas cosas, sabe que lo tienen muy presente, le parece bueno que ese legado generacional también hoy esté aquí reflejado, le da la bienvenida de parte de los estudiantes, decirle que también cuenta con los miembros del Consejo para la construcción colectiva, que es lo que afronta y amerita en este camino, sacar la Universidad adelante.

El Representante de los Egresados indica que es una alegría tenerlo al interior del Consejo Superior, saben y entienden de su compromiso con la Universidad, partiendo de su querido padre, a quien recuerdan con mucho cariño, a su madre y a toda su familia, se recibe con beneplácito esta asignación como Representante del Presidente de la República, sabiendo de que aquí se busca lo mejor para la Universidad de Pamplona.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

3 de 25

El Representante de las Autoridades Académicas indica que se encuentra complacido de que sea el Representante de la Presidencia de la República, todos saben de su amor, compromiso con la universidad y sabe que las decisiones van a ser para fortalecer y hacer crecer la universidad mucho más, está muy satisfecho, muy contento y le desea los mejores de los éxitos, sabe de su ética, de su cumplimiento de amor por la universidad y compromiso, así que este Consejo queda complacido con su designación y sabe que los va a apoyar muchísimo en hacer cada día más grande la Universidad.

El Representante de los Docentes, indica que se une a este saludo de bienvenida de sus colegas, es un gusto para él verlo en pantalla, espera verle en persona, ya han compartido en algún momento, han trabajado juntos y conoce sus virtudes en pro de trabajar encausado en algo, un saludo de parte de los docentes de la Universidad de Pamplona.

El Representante de los Exrectores indica que se siente muy complacido de tener como compañero al hijo de Zain Cuadros, ex rector de la Universidad de Pamplona y en mucho tiempo representante en el Consejo Superior, verlo a usted ahí, es ver a su papá actuando en el Consejo Superior.

La Presidenta Delegada indica que le es grato y conoce su experiencia y en todos los temas espera que pueda aportar muchísimo para seguir adelante y seguir creciendo como Universidad.

### 1. Verificación del quórum

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

- El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Dr. **WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**

El Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. **SONIA ARANGO MEDINA** para presidir esta sesión del Consejo Superior.

De aquí en adelante por favor contestar **presente**.

- El Ministro de Educación o su delegado. Dra. **MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA**. Presente (Microsoft Teams)
- Un Representante de las Autoridades Académicas, **profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ**. Presente
- Un Representante de los Docentes, **profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA**. Presente
- Un Representante de los Estudiantes, **señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO**. Presente
- Un Representante de los Egresados, **profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ**. Presente
- Un Representante de los Exrectores, **Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL**. Presente (Microsoft Teams)

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 25

- Un Representante del Sector Productivo, **Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ**. No asiste debido a que tuvo una salida a vereda y sí estaba en condiciones se conectaba.
- Un miembro designado por el Presidente de la República. **Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**. Presente (Microsoft Teams).

El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada.

## 2. Aprobación del orden del día

El Representante de las Autoridades Académicas solicita se tenga en cuenta en el orden del día un acuerdo por el cual se establecen los beneficios de estudios de posgrado en el marco de la articulación como sustento teórico de la iniciativa curricular.

### 1. Verificación del quórum

### 2. Aprobación del orden del día

### 3. Aprobación de Actas

- Acta No. 017 29-11-2024
- Acta No. 018 02-12-2024
- Acta No. 019 04-12-2024
- Acta No. 020 04-12-2024

### 4. Informe

- Rectoría
- Financiero

### 5. Aprobación de Acuerdos

- Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2025
- Por lo cual se establecen beneficios de estudios de posgrados en el marco de la articulación como sustento teórico de la iniciativa curricular

### 6. Correspondencia

### 7. Varios

El Secretario (e) toma votación e informa que se aprueba el orden del día modificado.

### 3. Aprobación de Actas

- Acta No. 017 29-11-2024
- Acta No. 018 02-12-2024
- Acta No. 019 04-12-2024
- Acta No. 020 04-12-2024

El Secretario (e) informa que el Representante del Sector Productivo hizo una observación, la cual se tuvo en cuenta.

La Delegada del Ministro de Educación indica que tiene una observación al Acta 018, en



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

5 de 25

esa sesión no estuvo, no logró cuadrad agenda, sin embargo, en el acta aunque se dice que no puede asistir quedó en el registro de asistencia

La Presidenta Delegada coloca a consideración las actas.

El Secretario (e) toma votación nominal del **Acta No. 017 del 29 de noviembre de 2024**

Aprobado: 7

Se abstiene debido a que no asistió: 1

El Secretario (e) toma votación nominal del **Acta No. 018 del 2 de diciembre de 2024**

Aprobado: 7

Se abstiene debido a que no asistió: 1

El Secretario (e) toma votación nominal del **Acta No. 019 del 4 de diciembre de 2024**

Aprobado: 7

Se abstiene debido a que no asistió: 1

El Secretario (e) toma votación nominal del **Acta No. 020 del 4 de diciembre de 2024**

Aprobado: 7

Se abstiene debido a que no asistió: 1

### 4. Informe

#### a) Rectoría

El señor Rector le da la bienvenida al Representante del Presidente de la República a la casa de estudios, esta es su casa, la conoce desde hace muchos años y es muy grato, como pudo apreciar en el seno del Consejo Superior, el hecho de que llegase una persona con su trayectoria y que obviamente tiene una óptica del crecimiento de la Universidad de lo largo de todo este tiempo que se ha podido estar al frente, pero sobre todo con un antecedente muy propio de su familia, darle el respeto en la mañana de hoy, darle la bienvenida, colocarse a la orden y al servicio de cualquier solicitud o inquietud que usted pueda tener en materia de poder tener mayor información sobre la casa de estudio en la parte administrativa

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

#### 1. Indicadores Misionales

##### Academia

El director de la Oficina de Planeación presenta el siguiente punto:

- Cumplimiento de las Herramientas Estratégicas Institucionales

El señor Rector da seguimiento a la presentación

- Reconocimiento “Orden Manuel Zapata Olivella”



- c. Autoevaluación y Acreditación
- d. Rector de la Unipamplona recibe destacado reconocimiento nacional
- e. Participación en Rendición de Cuentas "Norte, Territorio de Paz"
- f. Cooperación Internacional Colombia-Francia
- g. Programa Desarrollo Humano Profesoral Pamplona
- h. Agenda cultural
- i. Participación en eventos
- j. Biblioteca

**Investigación**

- a. Feria Institucional del Libro Unipamplona
- b. Primer Festival Universitario de Cine UNIPAMPLONA
- c. Movilidades docentes
- d. Movilidades estudiantes
- e. Curso propiedad intelectual

**Bienestar y Extensión**

- a. Bienestar Universitario
- b. Extensión y gestión de convenios y movilidades
- c. Apoyo al graduado

**2. Administrativa y Financiera**

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 30/11/2024
- b. Ejecución presupuesto de ingresos 30/11/2024
- c. Ejecución presupuesto de gastos 30/11/2024

**Flujo de Caja**

- a. De ingresos y flujo de caja

El Representante de las Autoridades Académicas indica que se le alegra el alma, sabe que a muchos de los profesores ocasionales, de cátedra, también le agradecen en el alma, porque se habla en el último Consejo Superior cuando el Vicerrector Administrativo y Financiero contaba que si el Ministerio no generaba el pago de los 12.000 millones, ese saldo en rojo de alguna manera castigaría injustamente el pago de profesores ocasionales y catedra, ve que nuevamente usted ha sacado su talante con la con la colaboración de la parte financiera de la universidad para poder cubrir en estos momentos que se necesita realmente a los docentes de catedra y ocasionales que puedan tener su dinero para pasar una navidad y un fin de año sustentable.

Le agradece al señor Rector y al Vicerrector Administrativo y Financiero por el esfuerzo, porque aunque el Ministerio todavía no ha consignado los dineros, usted da la noticia que está cubriendo todas las necesidades financiera de la universidad y se termina muy bien este año, le agradece muchísimo de parte de todos los docentes ocasionales y de cátedra y OPS que son los que más necesita.

El Representante de los Docentes indica que reconoce la labor de la administración en esta vigencia 2024, cree que es un informe muy satisfactorio para la universidad y para todos los que la componen, son indicadores importantes, resalta dos de muchos que se presentaron allí, el haber obtenido el sello Euroex le abre puertas a los egresados, le abre visibilidad a la universidad y llena de orgullo, lo dice como ingeniero también, porque es un reconocimiento que se hace a 7 programas de los 13 que se tienen en la Facultad de Ingenierías y cree que es un hito muy importante en la historia de la Universidad de Pamplona.

El segundo, los nuevos posgrados, piensa que es un aire diferente, nuevo, es un



elemento diferenciador que en términos de gestión se hace en la Universidad de Pamplona en apuntarle a programas de formación posgradual, es importante articular también estos programas de posgrados a la comunidad estudiantil y a la comunidad docente, por consiguiente, cree que es muy importante para resaltar.

Siente que se ha avanzado en todos los aspectos, no sólo a nivel de posgrado, cree que la universidad se ha fortalecido en el pregrado, se ha fortalecido en las modalidades, particularmente en la modalidad a distancia, estaba dando un vistazo al portal, se tiene 11 CREAD activos, el Representante de los Estudiantes, le dice que se tienen alrededor de 4.700 estudiantes en estos CREAD, sabe que no es el momento de pronto de esta sesión para proponer algo, pero sí quiere dejar una proposición en el ambiente de que en futuro este Consejo Superior debería sesionar en cada uno de esos CREAD, se hiciera presencia en el Magdalena, que se hiciera presencia de pronto en los Territorios Nacionales, cree que eso le daría un impacto positivo a que este Consejo Superior sesionara en estas partes del territorio donde se hace presencia, donde se es Universidad de Pamplona, en el Casanare se tienen estudiantes, en La Guajira se tienen docentes, en los diferentes espacios también se lleva el sello de Universidad de Pamplona.

De acuerdo al reporte en términos financieros que hacia el Vicerrector Administrativo y Financiero, no deja de preocupar cuando se mostraba el recaudo en términos de matrícula, que de alguna manera, en su mayoría son recursos que vienen por gratuidad y que genera un pensamiento, en si estos recursos llegaran a tiempo, qué hubiese hecho adicionalmente esta administración si hubiese contado a tiempo con estos recursos, porque sabe que son recursos que históricamente han impactado la academia, es el pago a los docentes ocasionales, por ejemplo, es buscar cómo de pronto mejorar esas condiciones laborales de los profesores cátedras y ocasionales y que de pronto, al no contar en su momento con estos recursos en el tiempo adecuado, no se puede avanzar en ese aspecto.

Por último, muy alentador la noticia que los docentes ocasionales van a tener una navidad con dinero, con bienestar, de todas maneras, el salario es la recompensa de la labor, del esfuerzo, del trabajo de los docentes que puedan pasar en familia una navidad con recursos en sus cuentas, le es muy grato conocer esa noticia.

El señor Rector indica que en atención al comentario que hace el Representante de las Autoridades Académicas y el Representante de los Docentes, una de las cosas que ayudó a generar el equilibrio y poder tener hoy este panorama favorable es el hecho del desembolso, que es lo que permitía cumplir el 80% de los recursos del segundo semestre de matrícula de gratuidad, ayudaron a recuperar el flujo y por eso se ve un panorama para diciembre con este comportamiento que se ve, obviamente esto solamente se ha ido para poder soportar todo el tema de funcionamiento como tal, sin embargo, seguramente se conocerá de primera medida en el momento que lo considera en el Viceministro con los recursos del plan de fomento, que ayuda a resolver algunas situaciones muy particulares con referente al soporte de las bases de biblioteca y muchos elementos del bienestar universitario que están apalancados en este ejercicio.

Hoy se ha logrado resolver todo lo que tiene que ver, más aún cuando se tiene un compromiso con las políticas de violencia basada en género y el acompañamiento de parte de la batería de psicólogos en atención temprana a los jóvenes, sin embargo, seguramente en el primer Consejo Superior del próximo año, se tendrá un panorama pertinente, pero hoy sí se quiere decir a los miembros del Consejo Superior que hoy se tiene un panorama muy favorable.

Agradece a los miembros del Consejo por el apoyo de siempre en todo este ejercicio



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

8 de 25

porque han sido muy solidarios, toda la gestión que siempre han hecho los voceros del gobierno de parte del Ministerio de Educación y de Presidencia de la República, también la Gobernación, que ha sido muy solidario en muchos aspectos y en muchos momentos que la universidad ha tenido quizá alguna situación, pero hoy se tiene un gran panorama acorde a lo que siempre se ha presentado en la vigencia de este año.

### 3. Rectoría Avanza

El Representante de los Estudiantes celebra todo lo presentado, también quería celebrar el hecho de que se haya logrado unificar o lo haya hecho el Consejo Académico recientemente los calendarios, ya el otro año se tendrán calendarios unificados, Villa del Rosario, Cúcuta, Pamplona y ojalá eso permita tener una sinergia en el funcionamiento del todo y más aún el retorno de los vacacionales, que son cursos que suceden antes de iniciar el semestre y que le permite a los compañeros de alguna manera nivelar situaciones que hayan dejado de alguna manera con baja nota.

Le desea consultar al señor Rector, le ha parecido muy curioso el ingreso a Villa del Rosario, porque ya no está el motel, ese contexto ahí de ruinas hasta el momento, pero no se sabe lo que ahí va a surgir, va a ser algo muy favorable en función de la universidad y de esta sede que va a crecer y eso es importantísimo para esa parte de la región, pero quiere que le cuenten cómo va eso, cuál es la proyección, en qué meses terminan, cuándo se puede ver un poco más de luz ahí, porque de alguna manera, se ve en jornadas un poco extensas un foco que puede volverse un tema de inseguridad, pero hasta el momento todo está muy chévere, contar que todos los estudiantes ven con mucha emoción este espacio, porque saben que es en función de crecer, de que muchos de los compañeros del colegio que no han podido entrar a la universidad y hoy que Villa del Rosario crece, seguramente va a haber una oportunidad adicional.

Desea saber cómo va el proceso de inscripción a la institución, qué se tiene en esta época, que es donde más se inscriben, aún esa cantidad exagerada que se piensa a veces que compañeros o jóvenes con sueños de ingresar a la Universidad o muy por el contrario, ha disminuido esa intención dentro de la comunidad de jóvenes nortesantandereanos y del país.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional agradece por el informe y por supuesto a todo el equipo directivo de la Universidad de Pamplona.

Con relación a los giros, ratifica lo que dice el señor Rector, relaciona con el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Educación y también, en todo el trámite con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio hizo todos los trámites correspondientes, todo lo que tiene que ver con el plan de fomento a la calidad, se está esperando si se puede hacer el giro este año o iniciando el siguiente, es un elemento fundamental y todo lo que tiene que ver con matrícula, como se sabe estos recursos van a ser parte de la base presupuestal de la Universidad e igualmente se espera que el giro se de prontamente igual, como lo ha dicho el Rector, el Viceministro Ricardo Moreno, está en contacto permanente con el SUE y está brindando información en tanto se vayan dando las decisiones y acciones por parte del Ministerio de Hacienda.

Con respecto al informe le agradece al señor Rector y en relación especialmente con la parte financiera, insistir en la importancia de tener esta información de manera previa para poder hacer el análisis, tener unos comentarios mucho más documentados y que, por supuesto, aporten a la mesa a este Consejo Superior.

El señor Rector indica que en ese sentido agradece a la Delegada del Ministro de

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	9 de 25

Educación Nacional, por la información y corroborar de los giros la información que entrega con referente al posible momento que se tiene, se toma atenta nota, le pide el favor al Vicerrector Administrativo y Financiera y Planeación que siempre por favor, previamente le compartan a todos los miembros el flujo financiero para que puedan tener el tema, antes había un paso que en los últimos Consejos no se ha hecho y eran los preconsejos, donde se hacía un debate, se explicaba la parte financiera y eso ayudaba a aclarar cosas y quizás se está mal habituados a ese momento y eso quizás es lo que ha ausentado el que se tenga la información con más antelación, por consiguiente, se retomará la práctica de compartir previamente a los consejos esta información.

En lo que pregunta el Representante de los Estudiantes, es cierto, el campus de Villa Rosario se prepara para cambios, se ha logrado dentro de la estrategia que se tiene de solidificación de un campus que es frontera con Venezuela y que es de mucha fuerza dentro de las relaciones que se pueda tener con el hermano país, hoy la universidad adquiere dos lotes en la entrada principal, lo que permite empezar a planificar la consolidación de ciertos elementos, por ahora lo que hay es un proceso de demolición, quitando todo lo que había allí, son tres pasos que se hicieron, primero, adquisición, segundo demolición, tercero, reubicación de toda la conexión eléctrica de alta tensión que ya está ubicada en el lindero entre dos lotes, entre el vecino y el de la universidad y el cuarto paso, es la seguridad.

Se está desarrollando un proyecto de encerramiento para poder tener control precisamente de esa parte, una vez se tenga eso resuelto, el próximo año, lo que se empieza es a establecer tres elementos necesarios para este campus, uno, que tiene que ver con la parte de bienestar universitario en el área deportiva, está la propuesta de un espacio multifuncional donde va a haber una cancha de fútbol 9 que también puede ser usada para el tema de softbol, una pequeña pista atlética y se puede emular algunas cosas de deportes universitarios, habrá un área importante para el bienestar universitario y para un edificio prácticamente de bienestar universitario y para el consultorio jurídico y habrá un área que tiene que comprometer salones y laboratorios para lo que viene, eso aparte del auditorio que con recursos de la gobernación de la estampilla pro académico se piensa desarrollar.

En esa primera entrada se va a encontrar tres conceptos en esos momentos para hacerlo, para eso se cuenta también con toda la gestión que se puede hacer a nivel nacional de recursos, porque hoy están en la etapa de construcción y planeación, una vez que tenga fase tres, seguramente lo reportaran al Ministerio de Educación Nacional, estos recursos que entregan de plan de fomento y de PIC serán utilizados para esa canalización y se seguirá tocando la puerta de la amplia generosidad de la gobernación. Siempre ayuda con recursos adicionales para poder hacer crecer la universidad en aulas, laboratorios, en lo que se tiene, eso es como el plan que se tiene en este momento.

En la parte de inscripción, la universidad cierra proceso de inscripción el 30 de diciembre, siempre acorde al flujo se aumenta el número de días, muy probablemente la inscripción se aumente en tiempo, hoy va el reporte en 4000 jóvenes inscritos con pago de inscripciones y papeles en el tránsito de subirlo, preinscritos ya se ha desbordado las 5000 inscripciones, entonces siempre se va al mes de enero, se da dos a tres semanas más, para luego publicar, finalizando enero, empezando en febrero la lista de admitidos. Ese es el flujo que hasta el momento va dentro de la información de los inscritos.

La Presidenta Delegada agradece el informe y toda esa gestión con el equipo de poder que cada una de estas personas que trabajan en la institución, se trabaja porque necesita para poder sostener una familia y que buena noticia de que puedan cancelarle



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

10 de 25

su salario y sus honorarios a tiempo y que la gente pueda pasar una navidad feliz donde pueda llevar a su casa para un compartir y que siga creciendo y que cada uno siga trabajando por el bienestar de la universidad, que es lo que más se necesita y que los estudiantes puedan recibir a satisfacción todos estos servicios que se puedan prestar.

### 5. Aprobación de Acuerdos

#### 5.1. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2025

El Secretario (e) de lectura al proyecto de acuerdo.

El señor Rector indica que en la planeación, si cuentan el número de sesiones ordinarias aparecen 13, usualmente lo que se propone es que el mes de enero, que es un mes donde la universidad empieza a despertarse, a hacer todo el tema de contratación, hay muy poca actividad de lo que se hace, entonces la propuesta que siempre se deja es suprimir el Consejo Superior de enero y en diciembre hacer dos consejos para recuperar las 12 sesiones, entonces en ese caso, la propuesta que se haría desde la administración, es que permitieran iniciar el Consejo Superior desde febrero y teniendo la duplicidad en diciembre, que es los dos consejos que permitirían recuperar todo lo que se tiene, el del jueves 4 de diciembre, el cual permite aprobar el presupuesto tal y como lo pide la norma y compartirse al Ministerio de Educación Nacional y en este caso Hacienda y la del 11 de diciembre que es la habitual del cierre del año, entonces sería la proposición que se daría con referente al acuerdo en materia de fechas, ya quedaría establecer cuál de estas fechas se va a desarrollar en Pamplona, siempre se tiene y quedaría sobre la mesa a voluntad en la ejecución del año si el Consejo Superior decide que uno de estos consejos se pueda mover a alguno de los sitios donde se tiene oferta académica en los Centros Regionales de Educación a Distancia CREAD, es sería la propuesta por parte de la administración.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que en este caso el primer consejo sería en febrero 27, no es muy lejos para la Administración, para el equipo directivo, de un lado y de otro lado el calendario corresponde fundamentalmente a las sesiones ordinarias y en desarrollo de lo que ha mencionado el Secretario (e), se dice que hay una sesión ordinaria por mes, entonces en ese sentido se tendría que aclarar, retomando lo que está proponiendo el señor Rector, las dos fechas del mes de diciembre o son dos sesiones que se desarrollan en el mes de diciembre y son sesiones ordinarias, para aclarar porque justamente el artículo 3 del Acuerdo 93 del 2006, dice que se realiza una reunión ordinaria mensual, entonces, para precisar justamente la observación que hace el señor Rector de un lado y de otro lado, que se precisen las dos fechas que se están proponiendo para el mes de diciembre, si es una misma reunión ordinaria que se realiza en dos fechas o se tendría que aclarar, en razón de lo que expone el señor Rector.

El señor Rector considera que es pertinente el ajuste jurídico hacia la aclaración y con referencia al de febrero, entonces se propondría cambiar 27 y hacerla un poco antes, bien sea el 13 o el 20 de febrero y eso permitiría recoger un poco de tiempo, dejaría más estandarizado quizás el 20, el 20 que es un jueves, entonces el primer Consejo Superior se propondría que fuese el jueves 20 de febrero, el siguiente sería marzo 27, que también es un jueves, en abril sería el 24, que también es un jueves, en mayo el 29, que también es un jueves, en junio el día 26, que también es un jueves, en julio sería el día 31, que también cae jueves, el 28 de agosto sería también un jueves, el 25 de septiembre, también un jueves, el 30 de octubre, 27 de noviembre, y los de cierre de año serían diciembre 4 es un jueves, y el 11 también es un jueves, entonces sería la propuesta de calendario para los miembros del Consejo Superior y el ajuste le pide a la



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

11 de 25

oficina jurídica que le ayude con lo que nos especifica la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, se queda atentos a más comentarios.

La Presidenta Delegada pregunta si algún otro miembro del Consejo Superior tiene alguna sugerencia por esas fechas propuestas que van a ser todos los jueves, el último jueves del mes, como lo tienen este año, que también lo tienen los lunes, el último lunes de cada mes.

Le pregunta a la Delegada del Ministro de Educación Nacional si con la nueva propuesta que están haciendo de adelantar el de febrero para el día 20, para compensar los días de enero, que después de que regresan a laborar la parte administrativa, más 19 días del mes de febrero.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que está perfecto, le parece que anticipando un poco, se logra compensar tanto el inicio, que también en las instituciones de educación superior se sabe que es un trabajo fuerte, como en todo lo que requiere dar trámite por el Consejo Superior.

La Presidenta Delegada indica que este es el calendario ordinario de sesiones ordinarias, pero eso no exime de que se pueda tener algunas sesiones extraordinarias de acuerdo a las urgencias o algo que tenga la universidad que amerite reunir el Consejo Superior.

Solicita se lea el acuerdo para someterlo a consideración.

El Secretario (e) indica que como pueden observar se hizo el cambio en el artículo primero, que corresponde desde el mes de febrero, iniciando desde el jueves 20 de febrero, las sesiones de febrero a noviembre, tal como estaban, y las dos de diciembre, que es el jueves 4 y el jueves 11.

En relación a lo que hacía referencia la Delegada del Ministro de Educación Nacional, se incluye un considerando.

La Presidenta Delegada somete a consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones.

El Secretario (e) toma la votación nominal y los miembros aprueban el acuerdo con las modificaciones.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 052 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2025"

### 5.2. Por el cual se establecen beneficios de estudios de posgrados en el marco de la articulación como sustento teórico de la iniciativa curricular.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo.

El señor Rector invita en el uso de la palabra al Vicerrector Administrativo y Financiero y al Asistente de Rectoría, para que den una profundidad sobre este propósito y cierra la presentación para dar el uso de la palabra a los miembros del superior.

El Asistente de Rectoría indica que la intención del acuerdo, como lo observaron, es tener la posibilidad de que los estudiantes que cursan su último semestre, el Acuerdo



186 dice que los estudiantes podrán optar por la materia o el tema de trabajo de grado a partir del octavo semestre, ¿la idea con esto qué es?, la idea es que los estudiantes que se encuentren matriculados en trabajo de grado puedan acceder al primer semestre de una especialización o maestría con la intención de fortalecer la oferta postgradual en relación a su pregrado.

Como se pudo ver en la parte considerativa, fue una dinámica aplicada por el Consejo Académico en el cual se le dio ese espacio transitoriamente a los estudiantes que quisieran optar por esa de las siete que tienen para optar por trabajo de grado para que pudiesen hacer esos cursos de etapa postgradual. En relación a eso, se observó de que la dinámica era muy buena por parte tanto del Consejo Académico como de los estudiantes y se mira desde la parte también financiera de que los estudiantes que optaron por esta modalidad continuaron con su proceso postgradual, pero hay unos estudiantes que no, ¿cuál es la dinámica de este?, la dinámica de este es brindarle la posibilidad al estudiante a que permanezca en la etapa postgradual y termine su postgrado con ayuda de los incentivos que se están proponiendo en el acuerdo como tal.

Hay que hacerle un ajuste en relación al porcentaje porque el Consejo Superior en el 2020 elevaron un poco el descuento de egresado, no es el 10 sino el 15, error del suscripto y se le baja el 5% al tema de capital semilla, financieramente le va a dar la palabra al Vicerrector Administrativo y Financiero en relación al impacto que tiene esta situación que en vez de ser negativa es muy positiva en relación a los estudiantes que van a acceder al mismo descuento.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que se debe recordar que el proceso de formación tiene unas fases que le corresponde a la universidad como política garantizar y es el acceso, la permanencia y la graduación, este acuerdo le apuesta a la permanencia y la graduación de estudiantes en posgrados.

Esto inició en el 2023, donde se vio que 30 estudiantes en el 2023-1 se acogieron a esta modalidad, en el 2023-2, 68 estudiantes y así ha venido en incremento, en el 2024-1, fueron 102 estudiantes, en el 2024-2, 133 estudiantes, generándole por el 50% que sólo están pagando en este momento los estudiantes ingresos a la universidad, ejemplo, en el 2024-1, fueron 320 millones aproximadamente, para el segundo semestre, 394 millones de pesos, se recuerda que ellos inician con un 50% nada más, sin embargo, de estos 343 estudiantes que se lleva por esta modalidad, sólo 82 han continuado el posgrado, los demás lo usaron simplemente para el requisito, es decir, que de ese 100% de estudiantes, el 24% está continuando, pero el 76% está decidiendo si sí o si no y uno de los argumentos es seguir pagando el posgrado.

Por consiguiente, por eso se quiere seguir manteniéndole ese beneficio a los estudiantes para que esto ayude a que ellos continúen en el posgrado, se incrementaría el número de estudiantes que se tienen en este momento en posgrado y se recibiría recursos, que es ese otro 50%, ¿por qué? porque primero se garantiza el punto de equilibrio, al garantizar el punto de equilibrio, estos son estudiantes adicionales y esto sería más que un descuento, una fuente de ingresos para la institución, prácticamente ese sería el impacto financiero que se tendría, es un poco más positivo.

En lo que sigue, en los descuentos, igual se está garantizando que estos recursos de ese 50%, la universidad los siga obteniendo, el descuento por votación es un recurso que llega de la nación, los descuentos por egresado ya los tienen establecidos en las políticas y el aporte que se haría por capital semilla es permitido también debido a cómo está reglamentado en este momento este fondo y lo que es por el programa que se está mencionando, que también va a haber un descuento adicional, son recursos que se



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

13 de 25

quieren captar del Gobierno Nacional a través de los planes específicos que ellos lo permiten y los recursos de destinación específica, por ejemplo, como estampilla Pro UNAL, que también permite financiar este descuento, es decir, el impacto es más positivo que negativo en todos los sentidos, financiero y también el número de estudiantes de posgrado.

El señor Rector indica que para complementar y cerrar la discusión, es una iniciativa que cronológicamente en la universidad se viene usando desde el año 2013 y nace con el objeto de permitir de que los jóvenes dentro del desarrollo y crecimiento en la formación, acentuando esa competencia en la investigación, puedan hacer tesis de pregrado enfocadas mucho más al área de la investigación formativa, permitiendo que desarrollen una tesis indexándola con cursos del primer semestre de un programa de posgrado, llámese especialización, llámese maestría y en este momento doctorado.

En su momento las especializaciones se nutrieron de muchos de los jóvenes, está hablando del año 2013 y continuaron luego con el proceso y lograron terminar con un título de pregrado y luego seis meses después que se lograba organizar la admisión dentro del programa de pregrado, una vez se graduaran de su programa de pregrado, terminaban con el título también de especialización, fortaleza para ellos porque sus hojas de vida terminaban con un valor agregado que les permitía ubicarse laboralmente de manera más rápida.

Hoy se trae una propuesta que no solamente recoge ese consenso de la época, sino también una solicitud por parte de los líderes estudiantiles, también la han encontrado en el seno de la solicitud que hacen algunos grupos de investigación con los jóvenes de semilleros y aquellos que también destacan dentro de los programas donde esto es visto con buenos ojos para que se pueda acentuar esa capacidad de investigación y conducir a los jóvenes dentro de ese principio.

Dentro de ese criterio el Consejo Académico tiene toda la potestad dentro de la portabilidad de la formación de los jóvenes en poder ajustar en el marco de la autonomía estos criterios, pero luego se encontró una frontera que es la financiera, cómo lograr resolverle a los jóvenes una condición que para la universidad es una situación que es real y es el hecho de que una persona cuando ingresa a un posgrado llámese especialización, maestría, doctorado, tiene que pagar los créditos correspondientes.

En ese orden de ideas, dentro del ejercicio que el equipo financiero ha hecho, encuentra un camino intermedio que es muy sano y es el hecho de usar el fondo que se conoce como capital semilla, es un fondo que se creó con el objeto de poder apoyar la creación de spin off en la universidad a través de la incubadora de empresa que está en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, es un fondo en el cual los jóvenes en transcurso de los semestres así como pagan el seguro estudiantil, hacen un aporte que es un recurso propio de ellos y que ellos pueden ingresar al terminar la carrera con cualquier servicio que pueda tener la universidad, en ese entender, los mismos representantes dejan el camino en que permite de que se pueda cruzar con los jóvenes un porcentaje de ese capital semilla que se llama para facilitarle y aliviarles el pago de ese semestre que indexa de su trabajo de tesis con el primer semestre de un programa de posgrado, entonces, ese es el artículo que se ve allí donde se habla de que de ese fondo se tomaría ese 50%, les alcanzaría plenamente, no habría inconveniente y le permitiría a los jóvenes solamente asumir un 50% de que es asequible para los muchachos, eso le permitiría culminar su pregrado, titularse y obviamente tener esa oportunidad.

Viene la segunda pregunta, qué ocurre con los jóvenes que quieran continuar su



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

14 de 25

proceso de formación, hoy hay una ventana en el cual permite conocer que hay más de 20 jóvenes que están haciendo uso de esta transición y que han decidido continuar a hacer sus estudios de posgrado, entonces aquí lo que se hace es un paso de absorción, donde ya los jóvenes, una vez titulado, se agiliza el proceso de admisión de selección y admisión y la continuidad en el pago de la matrícula homologando esas materias que pudieron haber visto, en ese orden de ideas, vuelve y regresan a la situación financiera, porque académicamente se puede hacer, registro y control hace el tránsito, los programas hacen el proceso de admisión a través de los comités de programas.

Viene el tema financiero, entonces, cómo se fomenta de que un joven que ha tomado la decisión de formarse y crecer en su parte académica, queriendo continuar en una especialización, en una maestría y vuelve, insiste, en este caso un doctorado, precisamente dándole una facilidad dentro del ingreso y la permanencia y en ese orden de ideas, los recursos que se tienen que permiten hacer que ya están establecidos en el reglamento estudiantil, son unos descuentos directos, como es el caso de política del egresado, política de tributación, que luego el estado lo reconoce, es decir, se está hablando que hay una fuente que se puede triangular con el Estado, luego se tiene unos caminos que permiten tener un recurso para ayudarles y este caso son los recursos que dan de estampilla Prounal que es una estampilla que también es muy generosa para el apoyo en la portabilidad y movilidad de los de los estudiantes, aquí se puede buscar la manera de que se tenga un recurso dentro de esa estampilla y queda nuevamente capital semilla, el capital semilla ayuda también a organizar ese ejercicio y complementar ese 50% significa que nuevamente el joven tiene un incentivo del descuento del 50% para continuar, eso no lo excluye del hecho que en el camino de tránsito en la formación de un programa a nivel de maestría o doctorado pueda acceder a una de las becas que pueda ofertarse adquirida en la universidad a través del de los recursos de sistema general de regalías, que son los recursos de las becas doctorales que se entregan por departamento porque estaría limitado, se tendrían muchas cosas con que jugar, pero lo importante es permitirle que el joven continúe su proceso de formación y haga ese tránsito de manera saludable y sana académicamente para terminar de formarlo en estos niveles.

El Representante de los Docentes indica que estaba mirando en el parágrafo primero del artículo segundo, los elementos de los cuales se componen es el 50%, el Asesor de Rectoría advertía que no es el 10 para el tema egresado, sino el 15 y que se compensa disminuyendo el 10% de capital semilla, lo que se observa es que hay unos componentes que ya existen, uno por normatividad, el 10% del caso de votación y el 15% de egresados que ya la universidad de alguna manera lo sostenía, también ve muy familiar ese 10% de capital semilla, pues es un elemento que se ha usado desde hace 30 años aproximadamente, en el cual, se ha utilizado para fines similares en apoyo a los estudiantes.

Se dirige al Asesor de Rectoría deseando que le den un poco más de ilustración con respecto al tema de, que a propósito tiene un nombre muy interesante, programa de promoción y relevo generacional, le gustaría que se detalle un poco con respecto a ese porcentaje de descuento.

Lo segundo es en el parágrafo segundo del mismo artículo, cree que es un tema más de redacción, atendiendo que cabe la posibilidad que un joven no haya votado, entonces cuando dice para acceder a la solicitud de beneficio descuentos del 50%, se sugiere agregarle un "hasta el 50%", atendiendo que de pronto no cumpla con alguno de los requisitos anteriores, solo para efecto de que quede mejor redactado.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que en primer lugar, ratifica la importancia de este acuerdo que contribuye, por supuesto, a toda la política de



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 25

permanencia de graduación, en ese sentido, por supuesto para el Gobierno nacional es muy importante este tipo de iniciativas, por consiguiente, quiere algunas precisiones dada la premura del acuerdo, por lo tanto, hay algunas cosas que particularmente en los considerandos y en el procedimiento, quiere que le aclararen.

En primer lugar, le gustaría saber en el marco de ese Acuerdo 065 del 2022, qué otras estrategias de permanencia y de continuidad de los estudiantes tiene la Universidad de Pamplona.

En segundo lugar, entiende que se está haciendo, que dice el cuarto de los considerandos, que se hace necesario reglamentar las disposiciones académicas, entonces este acuerdo es para reglamentar esas disposiciones académicas que permitan fomentar la permanencia, continuidad, etcétera, etcétera.

En el siguiente considerando se establece un modelo de articulación, entonces también quiere que le precisen cuál es ese modelo de articulación y en el último considerando dice, realizar ajustes a los lineamientos académicos y financieros, entonces, precisar esa información de un lado y como consecuencia de esa precisión, de un lado, le gustaría saber si esto tiene que pasar primero por el Consejo Académico, dado que se hace la situación del 2022, pero no se enuncia que este acuerdo haya sido estudiado, aprobado por el Consejo Académico, etcétera y, por supuesto, en los considerandos mirar, la competencia que tiene este Consejo Superior.

Frente al parágrafo primero hay una consideración especial y es que todo lo referido con el segundo punto por votación, está entendiendo por el parágrafo primero que el beneficio del 50% se constituye por lo que se desglosa a continuación, que se desglosa a través de cuatro ítems, por egresado, por votación, programa de promoción y relevo generacional y capital semilla, el de por votación es un descuento que lo asume el Estado y no podría ser usado para un beneficio en nombre de la universidad, quiere la aclaración en ese sentido y por supuesto las viabilidades que se han escuchado con atención, el argumento del equipo financiero, solicita esa viabilidad por escrito y que se adjuntara en dado caso a este acuerdo e igualmente la viabilidad financiera.

La Presidenta Delegada indica que con respecto a lo del 10% que la Delegada del Ministerio de Educación estaba hablando por votación se puede hacer un considerando aclarando que es un beneficio del Gobierno Nacional que las universidades lo adoptan hacia el tema para que quede claro, pero, que hace parte de pronto del 50%, ¿si se puede de esa manera? para que quede entendible de acuerdo a la sugerencia.

La Delegada del Ministro de Educación indica que entonces sería que la universidad dice, el beneficio del 50% sobre el valor de la matrícula de posgrado en el programa inicial, para ella la universidad, se podría poner, para ello, la universidad tendrá en cuenta algo así como el 10% por votación y adicionalmente unos descuentos tal tal tal, una cosa así, haciendo la aclaración que hace la Presidenta Delegada referido a que es un descuento que asume el Estado.

La Presidenta Delegada quiere preguntar sobre el capital semilla, eso es un aporte que hacen los estudiantes en su matrícula y lo que ellos aportan durante sus 10 semestres, ese fondo alcanza para el 10% del valor de una matrícula de especialización o de maestría.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que el análisis que se ha hecho con los estudiantes que se tienen en este momento en este programa es que el capital semilla terminaría aportando por 123 estudiantes en promedio \$71.630.000 pesos, les compensaría durante el tiempo ese 50% sí se ve de esa manera, sí se alcanza.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

16 de 25

La Presidenta Delegada pregunta que sí está abierto para varios programas o hay algún programa específico.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que no, está abierto para cualquiera.

La Presidenta Delegada indica que aquí solo están pidiendo para el segundo semestre en adelante y la maestría son cuatro semestres, quiere decir que por cada año son \$1.000.000, serían \$2.000.000, si alcanza el fondo para un estudiante, porque se está diciendo que es del segundo semestre en adelante y quiere decir que le va a cubrir el 10%.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que si alcanza, porque el capital semilla se va actualizando con el salario mínimo, por ejemplo, ahorita el aporte del capital semilla es de \$33.800 por estudiante en cada semestre.

El capital semilla realmente lo aportan cada uno de los estudiantes, pero es solidario para todos, es un recurso que no se devuelve al estudiante, no es reembolsable según el acuerdo y está estipulado en el acuerdo en los programas que se puede invertir, dentro de estos programas que se han visto, uno de estos como proyecto, por ejemplo, viendo que posgrado pertenece al área de investigación, se recuerda que allí hay un ítem que cree que el 45% se apropiá para estos proyectos de extensión, de investigación, de emprendimiento, entonces por allí es formular el proyecto, como se viene haciendo para financiar obviamente estos \$70.000.000, aproximadamente por semestre son 617, entonces no es el impacto mayor y es solidario.

La Presidenta Delegada pregunta cuánto recaudan al semestre para ese fondo de capital semilla porque eso es de todos los estudiantes de la universidad.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que solamente los presenciales se les está aplicando, a distancia no se le aplica el capital semilla.

La Presidenta Delegada indica que habrá algún momento que de pronto se dispare, que la gente se incentive a estudiar una especialización o a estudiar una maestría con el fin de que ya no va a ser un tema de grado, sino que eso le va a servir y de pronto mucho lo van a optar porque de una vez pueden tener un título de posgrado, entonces hay que mirar hasta dónde va a aguantar el fondo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que ese análisis a manera general, lo hicieron, 617 cada semestre y el impacto anual es de \$71.630.000.

La Presidenta Delegada pregunta que dando el 50% de descuento, da el punto de equilibrio para las especializaciones, para las maestrías.

El Asesor de Rectoría indica que en relación a que si van a hacer todos los estudiantes de los 14000, no lo van a hacer porque así como la Delegada del Ministro de Educación Nacional estaba preguntando, el acuerdo 186 estipula varias posibilidades de opción de grado, entonces cada quién decide si va a optar por la especialización o si va a ser práctica empresarial, un sinnúmero de situaciones que tienen los estudiantes para poder hacer eso cuando pasa a posgrado, la división administrativa de posgrado, antes de validar esos vistos bueno de los 15 estudiantes que están aquí, que quieren hacer la maestría en paz, antes se tiene que hacer un punto de equilibrio con personas externas en las cuales le genera al programa de posgrado, esa estabilidad financiera que se está discutiendo acá, posterior a esa estabilidad financiera, el programa de postgrado tiene un límite de estudiantes a los cuales va a aceptar, entonces, de ahí para arriba, esa



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 25

posibilidad está prevista en ganancia como tal.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que la pregunta que hacía el Representante de los Docentes es acerca del programa de promoción y relevo generacional, el señor rector lo dijo claramente, que esto se viene haciendo desde ya hace varios años en la institución, solo que hubo unos tiempos en que el beneficio no era acogido.

Se llama de esta forma también buscando lo que se ha dicho, meterlo dentro de toda esta gestión que parte del 2025 dentro del plan de gestión y garantizarle estos recursos de destinaciones específica a que apalanque ese 15% que le van a descontar a los estudiantes, ejemplo de ello como son los planes de fomento, PIB y esto, y también recursos propios que en un momento dado, pues podría inyectársela a través del capítulo de inversión al fomento de todo este programa que se está proponiendo en el acuerdo.

El Asesor de Rectoría indica que a lo que preguntaba la Delegada del Ministro de Educación en relación a los principios de articulación entre los niveles de formación académica de pregrado y posgrado en el 2022 se generó toda una posibilidad para que los estudiantes pudiesen optar por ver su trabajo de grado a través de un programa postgradual, entonces, dentro del mismo acuerdo se refieren los artículos concedidos en el capítulo séptimo, si la memoria no le falla, el acuerdo 186 que habla sobre las modalidades de trabajo de grado y aquí se definió esta, esta no estaba reglamentada o no estaba prevista dentro de las posibilidades que tienen los estudiantes de pregrado para optar por trabajo de grado, entonces con esta reglamentación transitoria, lo que hizo el Consejo Académico es darle una posibilidad adicional al estudiantado para que ellos pudieran ver su trabajo de grado en relación a ver ese seminario, a ver esos cursos de seminario para poder optar por su título de pregrado.

En relación a los principios básicos de la articulación, el mismo acuerdo 065 del 2022, prevé esos artículos, esas articulaciones en relación a la iniciativa curricular, que habla sobre la flexibilidad curricular, la movilidad de estudiantes, la pertinencia del saber y la promoción de la competitividad, por qué dice que se hace necesario reglamentar las disposiciones en pro de fomentar la permanencia y la continuidad, cuando se va a ver las posibilidades que tienen los estudiantes para optar por su trabajo de grado, hay unas definidas por el reglamento y esta, como se está proponiendo, no estaba definida dentro del reglamento, por ende, lo normal para que un estudiante de trabajo de grado pueda acceder a todo eso tiene que concebir una reglamentación prevista en el acuerdo 186, en lo que se dice que el estudiante va a escoger cuál modalidad de trabajo de grado va a optar y en este caso, como no se tenía prevista, se está reglamentando en este sentido y establecer un modelo de articulación entre los niveles de formación académica y lo que se quiere es romper esa brecha, como bien lo dijo el señor Rector, esto se había practicado desde el 2013, pero no como se está proponiendo hoy, en ese entonces, había una posibilidad de que el estudiante pudiera acceder al su etapa posgradual, pero tenía que cancelar porque no había un horizonte claro en relación a qué pasaba entre el pregrado y posgrado y lo que se quiere es establecer un modelo de articulación de que le faciliten a los estudiantes de pregrado poder pasar al posgrado y poder permanecer en entorno académico en relación a la mejoría como tal.

Para finalizar, si es una omisión por parte, ya pasó la recomendación por el Consejo académico, se debe consignar en los considerandos que este fue recomendado para para pasar al Consejo Superior en la sesión de la semana pasada, para colocarlo en los considerandos que esto fue socializado frente al Consejo Académico en los entornos académicos como tal.



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	18 de 25

La Presidenta Delegada pregunta si es el único trámite, solamente el académico, no debe pasar por ningún Consejo de Facultad o algo, porque son de diferentes, las maestría y las especializaciones van a ser de las diferentes facultades, y no tienen que hacer un consenso.

El Asesor de Rectoría indica que no necesariamente y en la experiencia que está arrojando, la transitoriedad de los 82 estudiantes que el Vicerrector Administrativo y Financiero mencionó, se dieron cuenta de que todos los programas tienen una situación particular, todos los programas pueden ser que, por ejemplo, en su caso, en derecho, trabajo de grado no es una materia, es una situación aparte, pero en otros programas, si lo es, sí lo ven como materia, entonces, dentro del análisis que se hacía en el Consejo Académico, se mencionó de que era viable de que los Consejos de Facultad, como es una modalidad, por así decirlo nueva, dieran la posibilidad a los estudiantes de poder optar, no se tendría que haber todo un consenso en relación a si se acepta o no, porque en lo que genera la experiencia es que es positivo en relación a que el estudiante puede acceder y como se menciona en el acuerdo, se dice que primero tiene que pasar por el Consejo de Facultad, obviamente el Consejo de Facultad tendrá en su momento la evaluación de si el estudiante sí o no, en relación a la propuesta que haga, si de pronto está dentro de los términos de los semestres ubicados, porque puede ser que un estudiante de quinto semestre quiera acceder a un programa posgrado, pero el Acuerdo 186 dice que para trabajo de grados a partir del octavo semestre hacia arriba, es viable con la recomendación del Consejo Académico para eso.

La Presidenta Delegada pregunta si toca dentro de los considerandos, dejarlo plasmado para que quede claro.

El Representante del Presidente de la República se suma primero que todo a la importancia de este acuerdo, cree que tiene una relevancia significativa en el entendido de que se logre que los estudiantes que están cursando pregrado, especialización o maestría puedan acceder a un grado adicional, quiere manifestar su acompañamiento positivo, debe retirarse del Consejo Superior en tanto tiene otro compromiso, sin embargo, considera que en lo relacionado al considerando, en relación a las dinámicas presentadas desde el año 2023 hasta la fecha, es necesario realizar lineamientos académicos y financieros para adecuarlo a la estructura, es importante anexar lo expuesto por el equipo administrativo en términos de la viabilidad financiera del mismo, en tanto que esta exposición que se hizo de manera oral se pueda también plasmar mediante una certificación por parte del equipo, con esta consideración y las adicionales que se están planteando, quiere dejar de manifiesto nuevamente su voto positivo en el proyecto de acuerdo y pedir excusas en este momento, tiene que retirarse a cumplir otro compromiso, para la próxima sesión del Consejo Superior se agendará todo el día para que pueda estar presente durante todo el acuerdo.

La Presidenta Delegada indica que se toman las recomendaciones y apreciaciones del Representante del Presidente de la República y lo que estaban explicando que no está dentro de los considerandos, es bueno dejarlo plasmado.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional cree que es muy importante las explicaciones que estaba dando el Asesor de Rectoría, a propósito de toda la parte de los considerandos, es muy importante porque fijense que allí está la justificación de por qué cuál es la necesidad de modificación, cuál es la necesidad de reglamentar, entonces, es muy importante que en el acta del Consejo Académico queden todos estos argumentos que exponían antes de la intervención del Representante del Presidente de la República, insiste en que el acta del Consejo Académico ayude a sustentar la necesidad de reglamentación, el modelo de articulación y el lineamiento, que es lo que se está finalmente ajustando con este acuerdo y en la parte resolutiva del acuerdo, muy



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

19 de 25

importante tener en cuenta los requisitos académicos de graduación del pregrado previstos, tanto del reglamento estudiantil como los requisitos de selección y admisión en el posgrado, de tal manera que esté en línea este acuerdo con la normatividad de la universidad.

La Presidenta Delegada indica que, con todas las observaciones y recomendaciones, sería importante, si lo consideran todos los miembros del Consejo someter a consideración y pasan las modificaciones al respecto, para poder plasmar la firma en el acuerdo.

El Representante de los Docentes indica que le disculpen la insistencia, pero cuando hace lectura del parágrafo segundo, considera que hay que agregarle el hasta, teniendo en cuenta que pudiese ocurrir que un egresado no cumpla puntualmente con el tema de votación, entonces no puede solicitar el 50% sino hasta.

La Presidenta Delegada indica que también en el parágrafo primero, porque todo diría hasta porque si se llega a perder el certificado de votación, no va a tener todo al día y también es muy importante que se tenga en cuenta el fondo del capital semilla, se debería colocar, hasta donde alcance ese fondo, los primeros que lleguen, irán aprovechar ese fondo y ya el siguiente, pues no. ¿por qué? porque es que puede ser que opten los estudiantes por este método que se está aprobando para ellos poderse graduar, entonces se viene un río de gente a que puedan hacer este tema, prefieren hacer una especialización y no hacer un trabajo de grado, un trabajo investigativo, depende del concepto, entonces sería muy bueno dejar hasta donde les alcance el fondo y no se vayan a ver cortos, porque cuando ya no haya y sí se deja así abierto les va a tocar de recursos propios vincular al tema, pero, lo pueden hacer en un considerando para que no quede como amarrado, porque después van a tener compromisos a futuro de que dejan ese valor y si no tienen cómo cubrirlo, tendrán que buscar de otras fuentes de financiación para hacerlo, entonces, es bueno colocar esa palabra que decía el Representante de los Docentes.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que con referente a un tema que la Presidenta Delegada tocó y sabe que el Vicerrector Administrativo y Financiero lo aclaró, tiene que ver hasta dónde el capital semilla puede soportar el porcentaje porque en realidad no son cuatro semestres sino tres porque el primero va 50%, del segundo en adelante es que empieza el desglose con el tema del capital semilla, no sabe cuánto pueda soportar, aunque es solidario y ahora que se tienen doctorados, maestrías, puede generar una gran aceptación, pero, hasta cuánto puede soportar o hasta qué número tienen calculado que podría soportar el que ese fondo no se descapitalice o pueda cubrir el porcentaje, que en este caso sería el 10%, porque si no, se va a tener un inconveniente más adelante, porque los estudiantes van a decir, yo me estoy acogiendo al acuerdo que me dicen que yo soy capital semilla solidario, entonces, hay que hacer como un estudio financiero mucho más profundo o generar unos parámetros, es tanta la demanda que el fondo no alcance a cubrir esa necesidad.

El señor Rector indica que es un tema que financieramente lo han anticipado, aquí lo que se deja establecido es una fuente, hay una condición que aparece en jurídica, se habla de solidaridad financiera, es decir, lo que se está diciendo es que cuando hay un compromiso en este caso de posgrado y ya se le entrega un beneficio al 50%, partiendo de ese hecho, la universidad tiene que garantizar el 50%, ahora, dentro del ejercicio, hay unos elementos que permiten recuperar las fuentes de financiación para apoyar el proceso, eso no excluye el momento en el que pudiese ocurrir de que el fondo de capital semilla, que es lo que advierte la Presidenta Delegada, se agotó lo que se pudiese usar, entonces, la pregunta, al joven no se le sigue otorgando el 50%, al joven se le sigue otorgando el 50%, la universidad dentro de los ejercicios que tiene, bien sea de recursos



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	20 de 25

propios o de las estrategias que pueda tener dentro del uso de los proyectos de regalías o de I+D+I en las convocatorias internas puede incluir algunos recursos que puedan manejar eso, pero no se va a dejar de lado el hecho de que al beneficiario que ya tiene el 50%, se le sigue apoyando, de una u otra forma, en alguna discusión que se ha hecho en algunos espacios, cuando se crearon los doctorados, se pensó en cómo incentivar para iniciar las primeras cortes, así como la universidad toma una decisión de decir se va a promocionar o apoyar dos cortes o tres cortes con un descuento de cualquier cantidad, ese es un camino y un modelo para hacerlo y la universidad lo puede hacer.

No se desampara el 50% que se le está otorgando al joven porque es lo que hay que mirar y es donde se va a estar con la solidaridad de la universidad dentro del ejercicio financiero, es decir, hay disposición para hacerlo en la medida que una de las fuentes esté ausente, la universidad tendrá que soportarlo y hoy lo que se quiere es establecer una ventana de con el comportamiento de lo que va a ocurrir, que es mucha la ventaja que se va a tener con este criterio para poder incentivar a que los jóvenes continúen.

En ese sentido, le dice al Representante de las Autoridades Académicas, que como universidad se va a respaldar solidariamente ese 50% que se estaba entregando a estos procesos, se queda con lo que los deja el Representante del Presidente de la República, cuando dice que se anexe y se entregue la información al Consejo Superior, hay que hacerlo, planeación está trabajando en ese ejercicio, pero es muy viable acompañar esta propuesta dentro de ese propósito.

Hoy el número de jóvenes que están en semilleros de investigación no llega a 300, ojalá fueran 300 que de una vez incursionaran en maestrías y en doctorados y en especializaciones, ojalá, se puede pensar que sean los 300, eso podría seguir siendo un número bajo entre los 24.000 que se tienen y si se va al último semestre, se estaría hablando de cerca de 4.000 jóvenes que están en el semestre 10 de su formación, sigue siendo un número bastante asequible, si de esos 4.000 jóvenes que están en el semestre 10, 500 quisieran optar por este camino, es decir, se está hablando de una población que la universidad perfectamente puede acompañar y está siendo bastante triunfalista, posiblemente pueden ser 80, pueden ser 50, pueden ser 40, eso no se va a saber hasta que no se tenga la ventana de observación del comportamiento de lo que va a ocurrir en los próximos años.

El Representante de las Autoridades Académicas tiene una inquietud, el derecho adquirido en este caso por una de las maneras de financiamiento es el capital semilla y eso hace que los estudiantes de pregrado tengan el derecho, pero, qué pasa con los estudiantes de la modalidad distancia, que de alguna manera también son estudiantes y que tendrían las otras cuatro opciones, pero que el capital semilla no los cubre porque nos están aportando y en un momento dado pueden decir al representante estudiantil por qué no se tiene derecho a estudiar posgrados, si solamente con el descuento total, si por uno de los ítems se podría acceder a ese beneficio.

El señor Rector indica que el capital semilla nace de una propuesta directa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en ese momento en la discusión fue la facultad quien solicitó que no se tuviese en cuenta a los estudiantes afines a los programas de administración, economía y contaduría, cree que hoy se retoma la discusión, sería válido ampliar el ejercicio del capital semilla, pero también involucrarlos en el aporte, si eso permite manejar un compás de todo el ejercicio, se tendría que dejar escrito.

El Representante de los Estudiantes agradece al Consejo Académico aún más por recomendar este aspecto, esto cumple muchos propósitos, no solamente misionales,



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

21 de 25

sino de vida y es una lógica que se tiene que promover en función de lo que se es como institución y lo que se es como Consejo Superior.

Tiene muchos comentarios sobre el tema, pero concentrándose en lo que dice el Representante de las Autoridades Académicas en función de que los estudiantes de la modalidad a distancia, la lógica es que deben integrarlos no solamente en esto sino en todo, porque simplemente es un tema modalidad, pero para integrarlos y para ser solidarios con ellos, bajo la teoría económica y jurídica de la que se está hablando, se tienen que volver aportantes, si no se vuelven aportantes, también se vuelve injusto que el estudiante de pregrado presencial le financie si no es aportante, teniendo todas las posibilidades de ser aportante porque las tiene, porque incluso hoy los estudiantes de la modalidad presencial están cubriendo más de \$200.000 en función de los derechos complementarios, pero el estudiante de la modalidad a distancia está aportando \$30.000, es decir, él tiene todas las posibilidades de volverse aportante del capital semilla y terminar pagando unos derechos complementarios semestre a semestre sobre los 60.000 y claramente entrar en el beneficio, ni siquiera con un porcentaje menor con el mismo porcentaje y en función de eso evolucionar hacia el tema postgradual, que no sabe con los estudiantes de distancia como está la relación, entonces, se sumaría a eso, pero se tienen que volver aportantes.

La Presidenta Delegada indica que quienes se tienen que beneficiar de ese fondo son de los que aportan, una persona que no aporta cómo se va a beneficiar de algo que no hace parte de esa conformación.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que igualmente llama la atención a propósito de la equivalencia en el número de créditos, sea el trabajo de grado o las asignaturas que se vayan a tomar, también, no sabe si se debe prever algo sobre, cuando los estudiantes reaprueban la asignatura, qué sucede, en ese escenario y no sabe si este acuerdo modifica alguna otra normatividad de la universidad, por ejemplo, el reglamento estudiantil en lo referido con los requisitos de grado y un estudio jurídico, de tal manera que, por ejemplo, no se siga contemplando si es así como requisito el título de pregrado como requisito para el posgrado, también, en ese sentido recomendaría esa viabilidad de carácter normativo, si se modifica algo, si se ajusta algo en relación con este este acuerdo.

El señor Rector se dirige a la Delegada del Ministro de Educación Nacional indicando que está totalmente de acuerdo, los temas que aborda este acuerdo que hoy se propone ya han sido superados por la temporabilidad de la experiencia.

En el considerando dos, el acuerdo 065 del 6 de diciembre del 2022, que es un acuerdo actualizado transitorio del Consejo Académico, es quien habla del término que es portabilidad, el estudiante de pregrado pueda hacer ese semestre para poder indexar su trabajo de grado.

En el tema del número de créditos, lo que ocurre es que el comité del programa de posgrado lo que le genera al estudiante es una nota y esas notas son entregadas a su vez a la facultad y al programa y lo que hace el programa es asumir esa nota y colocarla en la asignatura correspondiente, en pocas palabras, el estudiante no se preocupa porque vea más créditos en el posgrado que el número de créditos que pueda obtener por el desarrollo de la tesis, porque el al final lo que adquiere es el valor de la nota final, que es lo que se le coloca, eso está reglamentado dentro del 065.

En lo que corresponde al 186, que es el reglamento estudiantil de pregrado, el requisito para graduarse es haber superado la asignatura que se llama trabajo de grado, en ese orden de ideas, se cumplirían los dos requisitos, habría un tercer requisito que lo

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	22 de 25

establece el acuerdo de posgrados y es sobre la admisión en un programa de posgrados, entonces, aquí se hace la salvedad de que cuando el joven está en esta modalidad para terminar su pregrado, en ese momento él no es estudiante de posgrados, sigue siendo estudiante de pregrado, sigue manteniendo su condición, cuando supera esta condición y se titula y logra graduarse en ese momento una vez que él decida continuar, allí se entra a la siguiente etapa, entonces, el reglamento estudiantil de posgrado permite hablar de la inscripción, de la selección, de la admisión.

Estos tres requisitos a través con registro y control se indexan por la solicitud que tienen y luego viene un proceso de homologación, entonces se le indexa ese semestre que cursó porque tiene las asignaturas e ingresa y continúa en el proceso, ese es el por qué se regresaban a la parte financiera, cuando el joven paga el 50% ya resuelve su situación de pago de ese semestre, ya está resuelto, entonces lo que hace es continuar, paga el siguiente semestre, que es el que va a ver y continua en el propósito y ante los reportes que se hacen en el SNIES, se reporta un estudiante nuevo de posgrado, donde se le homologa una asignatura y por eso se ve que puede moverse en el semestre académico, porque también hay que hablar en el tiempo, el Ministerio supervisa el hecho de que un estudiante de posgrado porque un estudiante de especialización termine en seis meses, por ejemplo, en un semestre, si es un año, entonces esa es la explicación de por qué un joven logra terminar en 6 meses el tema y es por la portabilidad.

Se dirige a la Delegada del Ministro de Educación Nacional, indicando que estas tres normativas, son las que permiten reglamentar este propósito, normalizarlo es el término que siempre se utiliza con el registro y control para que un joven de pregrado pueda culminar con esta modalidad y a su vez permitirle que pueda continuar su formación y continuar en el camino de del propósito.

La Presidenta Delegada indica que sería someter a consideración y se hacen las modificaciones de acuerdo a todas las recomendaciones y antes de firmar que todos los consejeros lo revisen, en especial la Delegada del Ministro de Educación Nacional, que fue la que más observaciones dio en los considerandos y se firmaría el acuerdo.

Pregunta a los miembros si están de acuerdo para poder avanzar.

El Secretario (e) toma la votación nominal.

Aprobado con recomendaciones: 4

Aprobado: 4

Se aprueba el proyecto de acuerdo teniendo en cuenta las observaciones. El acuerdo aprobado llevará el número:

053 "Por el cual se establecen beneficios de estudios de posgrados en el marco de la articulación como sustento teórico de la iniciativa curricular"

## 6. Correspondencia

El Secretario (e) indica que se envió al correo electrónico de cada consejero la relación de correspondencia recibida entre el 26 de noviembre y el 11 de diciembre de 2024, la correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes y de acuerdo con los términos, se ha dado respuesta.

Como pudieron observar, se han tratado 13 solicitudes en ese lapso de tiempo, más dos que llegaron el día de ayer, agradece a la Oficina Jurídica y la confianza del Honorable Consejo Superior en la Secretaría General para dar respuesta a todas a estas



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

23 de 25

solicitudes que no fueron pocas y que afortunadamente, gracias a la gestión, al oficio y al trabajo 24/7 de la Oficina Jurídica y de la Secretaría General, se logró y se está al día con esas respuestas.

Le va a dar la palabra al Director de la Oficina Jurídica, para los casos específicos e importantes y que les interesa a los honorables Consejeros los conozcan, los tengan a bien y estén tranquilos de que el trabajo que les dejaron en mano, lo han cumplido a cabalidad, con mucha responsabilidad y mucho esfuerzo y siempre bajo ese concepto de cuidar el buen nombre, el prestigio, la transparencia que siempre ha estado presente en el honorable Consejo Superior.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que en cuatro minutos inicia un Consejo Directivo, le había comentado al Secretario (e) que podía estar solo hasta las 10:30 a.m., en el reporte hay alguna que pareciera que no tuviera respuesta, no está fechado en el PDF que se compartió alguna de esa correspondencia, la inquietud es qué acciones se van a ejecutar o qué acciones o qué decisiones se van a tomar frente a las respuestas pendientes, todo esto basado en el informe que remitieron.

Se deja la observación y se retira en este momento porque debe asumir el compromiso con otra institución.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional, se retira, deseándoles a todos unas felices fiestas y por supuesto que el 2025 traiga lo mejor para la universidad de manera institucional y de manera personal para cada uno de los consejeros.

El Secretario (e) indica que el Director de la Oficina Jurídica, dará la explicación de forma técnica de los aspectos que mencionó antes.

El Director de la Oficina Jurídica informa y corrobora lo que la secretaría del Consejo Superior ha informado, se ha dado trámite a todas y cada una de las respuestas.

En sus manos tiene la proyección, ahora hace entrega en Secretaría por cumplimiento de término de cinco de las respuestas que no aparecen en el cuadro como contestadas, es evidente que aquí lo que se hace es tener en cuenta los términos de las peticiones, tiene una que se vence el 18, otra el 19, otra el 23 y finalmente otra el día 24, estas serían las cinco respuestas que hay proyectadas para completar ese cuadro con la respectiva solicitud y contestación.

Adicionalmente, tres aspectos relevantes que a pesar de que el corte de la correspondencia era el día 11, en el día de ayer se recibieron también tres comunicaciones importantes que es necesario dejar presente para tranquilidad del Consejo Superior.

Una tiene que ver con un incidente de desacato que promovía el señor Javier Manrique Caballero, una veeduría ciudadana, a través de una acción de tutela fallada en el mes de septiembre, se le ordenó al Consejo Superior darle respuesta de fondo a esas peticiones y a partir de allí el señor no conforme con lo que se le había comunicado propuso un incidente de desacato que no se abrió nunca, sin embargo, el señor juez diligentemente hizo también tres informes o requerimientos adicionales que puso en conocimiento permanentemente del quejoso o del accionante y al final el día de ayer resuelve no acceder a la apertura del incidente de desacato y por el contrario, confirma que ya se le ha dado la totalidad de las respuestas al cumplimiento del fallo que había proferido en el mes de septiembre, esta situación la hacen llegar en el día de ayer en un auto extenso donde analizan todo el caso, se le había dado respuesta a cada uno de los requerimientos, en el Consejo Superior del 10 de octubre, en el del 22 de noviembre y

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	24 de 25

en el del 29 de noviembre también se informó reiterativamente de esos tres requerimientos que eran objeto del desacato, incluso, al señor Gobernador le llegó también por su parte, cosa que también informaron y él coadyuvó también con la contestación de esos incidentes o mejor de esos requerimientos para que a la poste se produjera el fallo que se produjo y que los comunicaron el día de ayer por el cual dice textualmente, para los fines del artículo 16 del Decreto 2591 comedidamente, me permito notificar el auto de cierre del incidente y el link del trámite constitucional referido en el asunto de la referencia, esto es de alguna manera el cierre a esa situación que como se reitera, ocupó el Consejo Superior y a cada uno de sus miembros, porque a cada uno de ellos incluso se les notificaba de ese de dicho incidente.

La segunda comunicación importante recibida el día de ayer, es la que tiene que ver con el fallo proferido el 18 de diciembre de 2024, en el cual la jueza segundo civil municipal de oralidad de Pamplona concede la impugnación interpuesta por los señores Óscar Fabián Cristancho y Jorge Rojas Pacheco contra la sentencia que se había proferido el día 29 de noviembre, por la cual el despacho resolvió las tutelas acumuladas y levantó la medida cautelar que había impuesto previamente.

Ese fallo es objeto de impugnación, la impugnación es un recurso constitucional que se establece en relación con el debido proceso y que puede perfectamente conceder quien profiere la sentencia para que una segunda instancia se pronuncie sobre ella, manifiesta en la comunicación el efecto devolutivo para todos los efectos, es decir, las sentencias de tutela se cumplen a partir de que se profiera el fallo, de modo que ese efecto devolutivo no suspende la decisión que ya había tomado en primera instancia y simplemente lo que se envía es el expediente a un juez del circuito para que éste revise y profiera la decisión que le corresponde.

Finalmente, una tercera comunicación del 18 de diciembre de 2024, en la que la Subdirección Técnica de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación le solicita a los miembros del Consejo Superior que se pronuncien frente a un escrito que había enviado allí a esa inspección y vigilancia el señor Jorge Rojas Pacheco, como fue de conocimiento oportuno del Consejo Superior Universitario, es el mismo escrito que el calendó el día 3 de diciembre y que fue tratado en la sesión del Consejo Superior el día cuatro y ahí mismo se le profirió la respuesta a ese peticionario.

En virtud de este requerimiento que hace la Oficina de Inspección y Vigilancia, lo que procede es igual, enviar al Ministerio de Educación la respuesta dada a ese peticionario de forma oportuna, con estos tres elementos finales se queda al día con todo lo que tiene que ver con las peticiones y requerimientos hechos al Consejo Superior Universitario.

La Presidenta Delegada indica que el archivo que habla el Director de la Oficina Jurídica, el primero es el que hicieron el requerimiento tres veces, se daba la respuesta y el señor insistía en que no tenía el fundamento y todo completo.

El Director de la Oficina Jurídica indica que sí, es evidente, ese es justamente.

La Presidenta Delegada agradece si le regalan ese archivo para pasárselo a la Secretaría Jurídica, porque en ese era el que a los escribían por independiente al doctor William, que siempre decían que les iban a abrir un desacato.

Agradece la gestión de la parte jurídica de la universidad, donde fue un proceso bastante complejo, estos dos meses o tres meses que pasaron, pero se sacó adelante todas las respuestas y eso es lo más importante, dar las respuestas en su debido tiempo para evitar algún desacato o algún tema de acuerdo como a la norma.



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

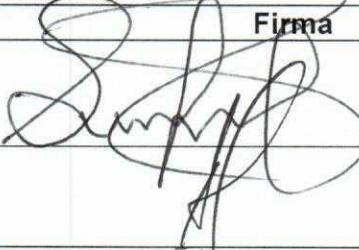
Página 25 de 25

### 7. Varios

El Secretario (e) informa a la Presidenta Delegada que no hay manos levantadas para este punto.

**La Presidenta Delegada** da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 10:51 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

### APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario (e)	